

Recurso interpuesto el 17 de marzo de 2022 — CEDC International/EUIPO — Underberg (Forma de brizna de hierba dentro de una botella)

(Asunto T-145/22)

(2022/C 198/80)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: CEDC International sp. z o.o. (Oborniki Wielkopolskie, Polonia) (representante: M. Fijałkowski, asesores jurídicos)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Underberg AG (Dietlikon, Suiza)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Solicitud de marca tridimensional de la Unión (Forma de brizna de hierba dentro de una botella) — Solicitud de registro n.º 33266

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 22 de diciembre de 2021 en el asunto R 1954/2020-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule parcialmente la resolución impugnada en lo que respecta a los motivos de oposición contemplados en el artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
- Condene a la EUIPO y a la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso a cargar con las costas en que hay incurrido la recurrente en los procedimientos sustanciados ante el Tribunal General y la Sala de Recurso.

Motivos invocados

- Infracción de los artículos 94, apartado 1, y 95, apartado 1, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 16 de marzo de 2022 — Ryanair/Comisión

(Asunto T-146/22)

(2022/C 198/81)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ryanair DAC (Swords, Irlanda) (representantes: E. Vahida, F.-C. Laprévotte, V. Blanc, D. Pérez de Lamo y S. Rating, abogados)

Demandada: Comisión Europea